



DECRETO N° 3243/

LAJA, octubre 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 279-E, 280-E, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Dotación Docente escuela G-982 "Puente Perales".
- 3.- Ord. N° 66 de la escuela G-982 "Puente Perales".
- 4.- Ley Sep
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** las siguientes horas a contrata en la escuela G-982 "Puente Perales", ley Sep, desde el 01 de octubre del 2010 y hasta la fecha que se indica en cada caso, a las profesionales de la educación que se señalan:

nombre **Estela Martínez Montoya**
horas a contratar 04 hrs. a contrata
cargo paralelo 34 hrs. a contrata
hasta 28 de febrero 2011

nombre **Estefania Flores Acuña**
horas a contratar 01 hra. a contrata
cargo paralelo 30 hrs. titular
03 hrs. a contrata
hasta 31 de diciembre 2010

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/IR *22/10/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233